

CARTA ABIERTA AL SECRETARIO DE ESTADO DE MEMORIA DEMOCRÁTICA

Sr. D. Fernando Martínez López, Secretario de Estado de Memoria Democrática:

La Asociación por la Memoria Militar Democrática (AMMD) tiene entre sus fines la erradicación de los vestigios tangibles e ideológicos que actualmente perviven en el seno de las fuerzas armadas. Su expresión más alarmante, la “Declaración de respeto y desagravio al general Francisco Franco Bahamonde, soldado de España”, difundida en 2018 para exaltar la memoria del general Franco, escandalizó a los demócratas españoles. Suscrita por más de mil admirantes, generales, coroneles y demás altos mandos de los tres ejércitos, no se tienen noticias de que el ministerio de Defensa tomase alguna medida correctiva, ni ordenase una investigación interna para verificar la extensión del pensamiento profranquista entre el personal en activo.

La promulgación de la Ley 20/2022 de la Memoria Democrática (LMD), permitió abrigar la esperanza de la puesta en marcha de políticas activas (recogiendo parcialmente las reivindicaciones mantenidas por los colectivos memorialistas) para la eliminación de muestras de exaltación del golpe de estado de 1936 y de sus protagonistas, la eliminación de los símbolos franquistas y otros vestigios relativos a personas, fechas o acontecimientos que sirvieran para la glorificación de la Dictadura y sus personajes en el marco de las Fuerzas Armadas (FAS).

Conocida la creación por el Ministerio de Defensa de un Comité de Seguimiento del cumplimiento en las FAS de la LMD, se abrió en esta Asociación la esperanza de ver aplicada la ley de forma resuelta y definitiva en el ámbito castrense; sin embargo, se encendieron todas las alarmas al conocer la composición y conclusiones de la primera sesión del Comité. El 19 de diciembre de 2022, escribimos a su Presidenta una carta (de la que enviamos a Vd. copia el 19 de enero de 2023, sin que ninguna mereciera ni un cortés acuse de recibo), exponiendo una serie de observaciones y peticiones entre las que podemos destacar:

1. Que todos los miembros del Comité son altos cargos de un solo Ministerio, la mayoría de ellos militares, una circunstancia que por los antecedentes ya denunciados de la extensión de la impronta profranquista en las FAS, despierta el natural recelo acerca de su objetividad y coherencia con la letra y el espíritu de la LMD.
2. La inexistencia en el Comité de elementos civiles del ámbito de la investigación y de las asociaciones memorialistas estatales con mayor trayectoria y representación que pudieran colaborar en la elaboración del catálogo de símbolos y referencias franquistas en las FAS.

3. Solicitando la publicación de las actas y las resoluciones adoptadas por el Comité y dar publicidad al catálogo de símbolos y menciones franquistas realizado.

Tras esperar varios meses una respuesta que no llegó, con fecha 6 de febrero pasado la AMMD se dirigió nuevamente a Vd., transmitiéndole la decepción de la Asociación ante la actitud silente del Ministerio de Defensa, adjuntándole el texto de la carta inicial y de los puntos en ella tratados y solicitando su intervención ante aquel ministerio, en coherencia con los principios de justicia, legalidad y oportunidad de nuestras peticiones y de acuerdo con los fines de la LMD promulgada a iniciativa del mismo gobierno.

En esta ocasión, su contestación sí que se produjo, pero su lectura ha dejado atónitos a sus destinatarios. Así que Vd., don Fernando Martínez López, Secretario de Estado de Memoria Democrática, persona que ingresa anualmente la nada despreciable cifra de 118.737'52 euros por su trabajo (más pluses, dietas y complementos), se despacha con **catorce renglones** -más de la mitad de cortesía- en los que afirma no poder hacer nada ya que, en cuanto al Comité, "... compete al citado Ministerio su composición por lo que yo no puedo si no aceptar en este asunto lo que su titular disponga". No hace alusión alguna a las peticiones concretas, ni considera nuestra disconformidad con la opacidad con la que el Comité de Seguimiento viene trabajando. Tampoco parecen preocuparle la ausencia de procedimientos para realizar auditorías o aportaciones externas de corrección o de mejora en los inventarios de actuaciones ni el absoluto desconocimiento de las deliberaciones y decisiones adoptadas por el Comité.

En la AMMD pensábamos que aunque las preocupaciones que la Asociación le transmitía, efectivamente no son de competencia departamental suya, sí que estaría legitimado y facultado para instar al desarrollo y mejor cumplimiento de la LMD en todos los departamentos ministeriales.

Por todas estas razones, Sr. Secretario de Estado, se hace Vd. merecedor de un severo reproche de esta Asociación por la Memoria Militar Democrática por omisión del deber de intervención, escurriendo el bulto y amparándose en que se trata de otro ministerio.

Si cada petición o denuncia que Vd. recibe la despacha en la misma forma que la de la AMMD, le sugerimos que para aliviar su carga de trabajo, la redacte como carta-modelo, dejando únicamente en blanco la fecha y el destinatario. Y puede Vd. descansar tranquilo o dedicarse únicamente a velar por el cumplimiento de la Ley fuera del ámbito de la Administración Central del Estado, que ya cada uno de los departamentos sabrá como aplicar la LMD en su ámbito particular, sin duda.

En Madrid, a 30 de marzo de 2023

Manuel Pardo de Donlebún Montesino

Presidente de la Asociación por la Memoria Militar Democrática.